

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **019**

Fecha: 17/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2022 00154	Ejecutivo Singular	JAIME HERNANDO JIMENEZ MARTINEZ	WILMAR FANENEY MOSQUERA FLOREZ	Auto ordena comisión DISPONER el secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula Inmobiliaria No. 260-32743; COMISIONESE al Alcalde del municipio de Cúcuta, para que se sirva auxiliar a este Despacho Judicial, en el sentido de practicar la diligencia de secuestro del bien inmueble.	16/02/2023	2
54001 31 53 003 2022 00161	Abreviado	JAIRO ENRIQUE - COTE SILVA	CENTRO COMERCIAQL COOPERATIVA UNICENTRO CUCUTA	Auto niega medidas cautelares NO ACCEDER a la medida de suspensión PROVISIONAL del acta impugnada; NO ACCEDER a la suspensión de la convocatoria de la asamblea general del año 2023 efectuada por CENTRO COMERCIAL COOPERATIVA UNICENTRO CUCUTA.	16/02/2023	1
54001 31 53 003 2022 00411	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA - LEASING	COMINSERCOL SAS	Auto Interlocutorio EN EJERCICIO DEL CONTROL DE LEGALIDAD, abstenerse de librar mandamiento de pago en contra de la COMERCIALIZACION INVERSIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S. "COMINSERCOL" S.A.S., por encontrarse sometida dicha persona jurídica a los efectos de la ley 1116 de 2006; MODULAR el mandamiento de pago dictado al interior de este proceso ejecutivo, fechado del 16 de enero de 2023, en el sentido de impartir orden de pago únicamente respecto de la demandada CAROLINA MOROS DUARTE; REQUIERASE a la parte ejecutante para que, en el término de ejecutoria de este auto, manifieste si prescinde de cobrar su crédito en contra demás ejecutadas, esto es, de la señora CAROLINA MOROS DUARTE; OFICIESE a la CAMARA DE COMERCIO para que informe del estado actual del proceso de reorganización que ante esa entidad adelanta la persona jurídica COMERCIALIZACION INVERSIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S. COMINSERCOL S.A.S.	16/02/2023	1
54001 31 53 003 2022 00411	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA - LEASING	COMINSERCOL SAS	Auto decreta medida cautelar MODULAR las medidas cautelares decretadas mediante auto de fecha 16 de enero de 2023, suprimiendo cualquier orden de embargo respecto de bienes de la sociedad COMERCIALIZACION INVERSIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S., decretando solo respecto de bienes de CAROLINA MOROS DUARTE.	16/02/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA